

176

N.º 147-98

Congreso

27 Abril

10351  
176  
Ayuntamiento

1898 .

16-35-68

66 5 12

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Negociado de Obras

CLASE Reformas

**Expediente** promovido por  
D. José Marañón solicitando permiso  
para ejecutar obras de reforma en la  
calle n.º 18 de la Calle de la Lealtad.

1881

1881

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLASE

Expediente



## Memoria descriptiva.

En los adjuntos planos se dibuja con tinta amarilla las partes que hay que demoler, con tinta carmin las nuevas construcciones y con tinta oscura las partes construidas que quedan existentes.

A la simple inspección de los mismos se observa que el problema que se trata de resolver es el de convertir una finca en la alineación oficial (y no terminada por completo) destinada á ser habitada por una sola familia, en otra distribuida convenientemente para que las ocupen varios inquilinos.

El principal con un bajo y algunas habitaciones del tercero se destinarán al Señor Propietario de la finca.

El otro bajo habitable, y los dos segundos unidos á dos terceros han de ser ocupados por tres inquilinos.

Esta nueva distribución obliga á hacer desaparecer la cubierta de armadura de hierro

(enristalada en su mayor parte), que cierre el patio central y cubrir dicho patio con un piso de viguetas de hierro y cristales á la altura del piso principal que sirva de desahogo al mismo; la construcción de una escalera principal que subirá hasta el piso segundo: otra de servicio hasta la planta tercera y cuatro particulares, una que ponga en comunicación el piso principal con sus dependencias en los diferentes pisos; otras dos que comuniquen los segundos con las habitaciones que les pertenecen en el piso superior y la última que permita á los del piso bajo alquilable disfrutar las habitaciones que ya existen en los actuales sótanos.

Dichos sótanos se ampliarán (según ya se tiene solicitado del Excmo Ayuntamiento) y con el fin de que ésta nueva parte dedicada á dependencia del piso principal tenga luz y ventilación se abrirán los cinco huecos (que en el plano de alzado se dibujaban), cerrándolos con rejas, alambreras y ventanas frías.

El mirador del piso principal será de armadura de hierro y cristales y sus bastidores se abrirán hacia el interior.

Se dispondrán azóteas para el servicio de los pisos, en las galerías del piso tercero, sobre el techo de la escalera particular que comunica la planta de sótanos con la principal y otra en sustitución de la cubierta del pabellón izquierdo de la fachada á la calle de Mendez Huñer.

Las obras de reforma proyectadas para las cuatro plantas, comprenden una superficie plana de novecientos noventa y cuatro metros cuadrados.

Y por último se dota<sup>rá</sup> la casa de todas las obras complementarias que hoy no existen.

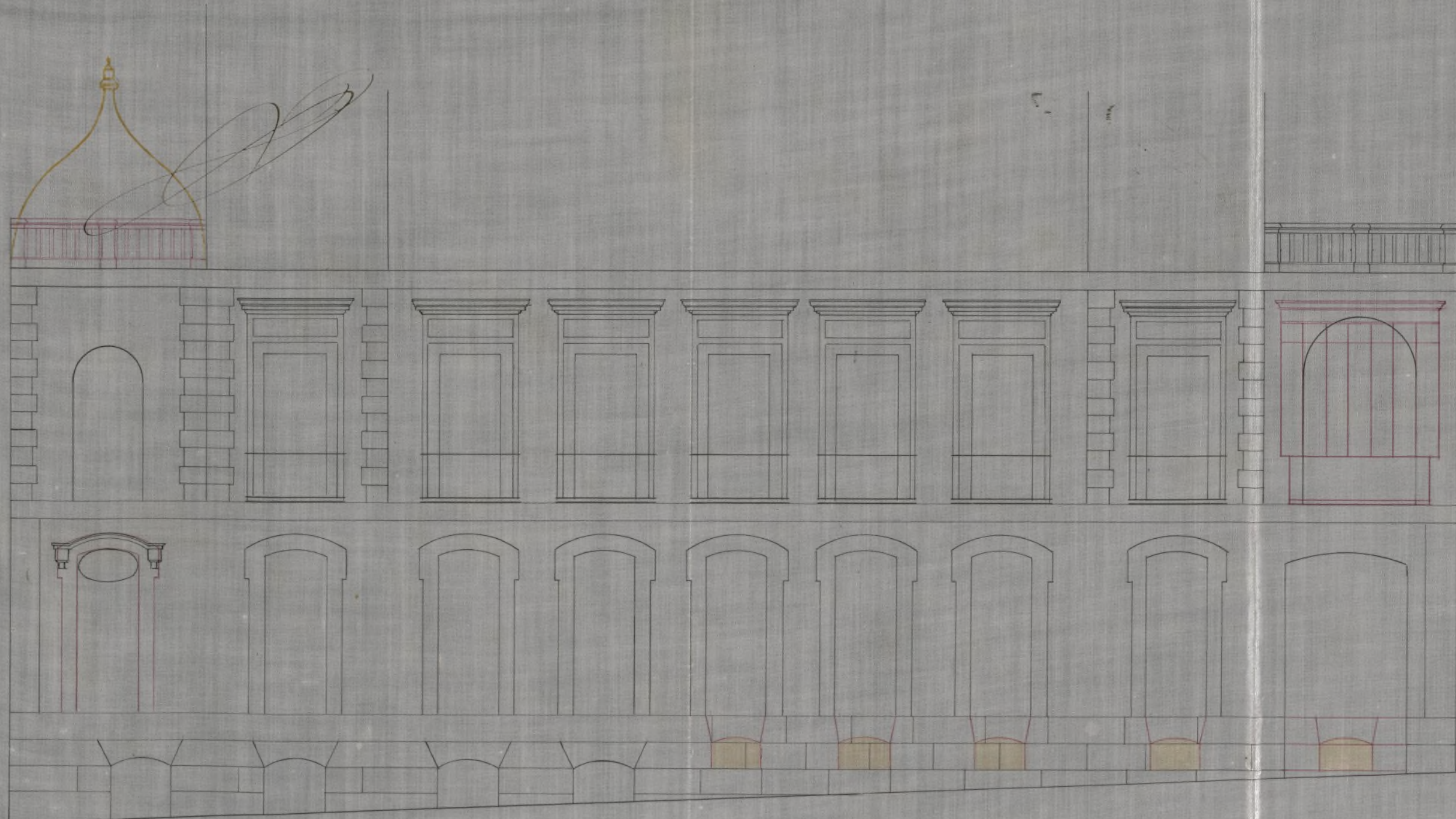
Estas indicaciones conceptuo serán suficientes para que se expida la licencia solicitada.

Madrid 29 de Marzo de 1898.

El Arquitecto.

José Marañón  
arqto

Fachada á la calle de Mendez Nuñez.



Escala de 0,01 por Metro.

Madrid 29 de Marzo de 1898.

El Arquitecto.

José Navarro

Ayuntamiento de Madrid



Planta del segundo.



Escala de 0,05 por metro.

Notas.

- Construcción vieja
- Ds para demorar
- Ds. nueva.

Madrid 29 de Marzo de 1898.  
El Arquitecto.

*José María*  
ayo



Planta principal.



Escala de 0,05 por metro.

Notas.

- Construcción nueva.
- Id. para decorar.
- Id. nueva.

Madrid 29 de Mayo de 1898.

El Arquitecto.

José M. Carrasco







# Planta de ático ó 3.º

Calle de Mendez - Nuñez.



Escala de 0,05 por metro.

### Notas.

- Construcción vieja.
- - - Id. para derribar.
- ▨ Id. nueva.

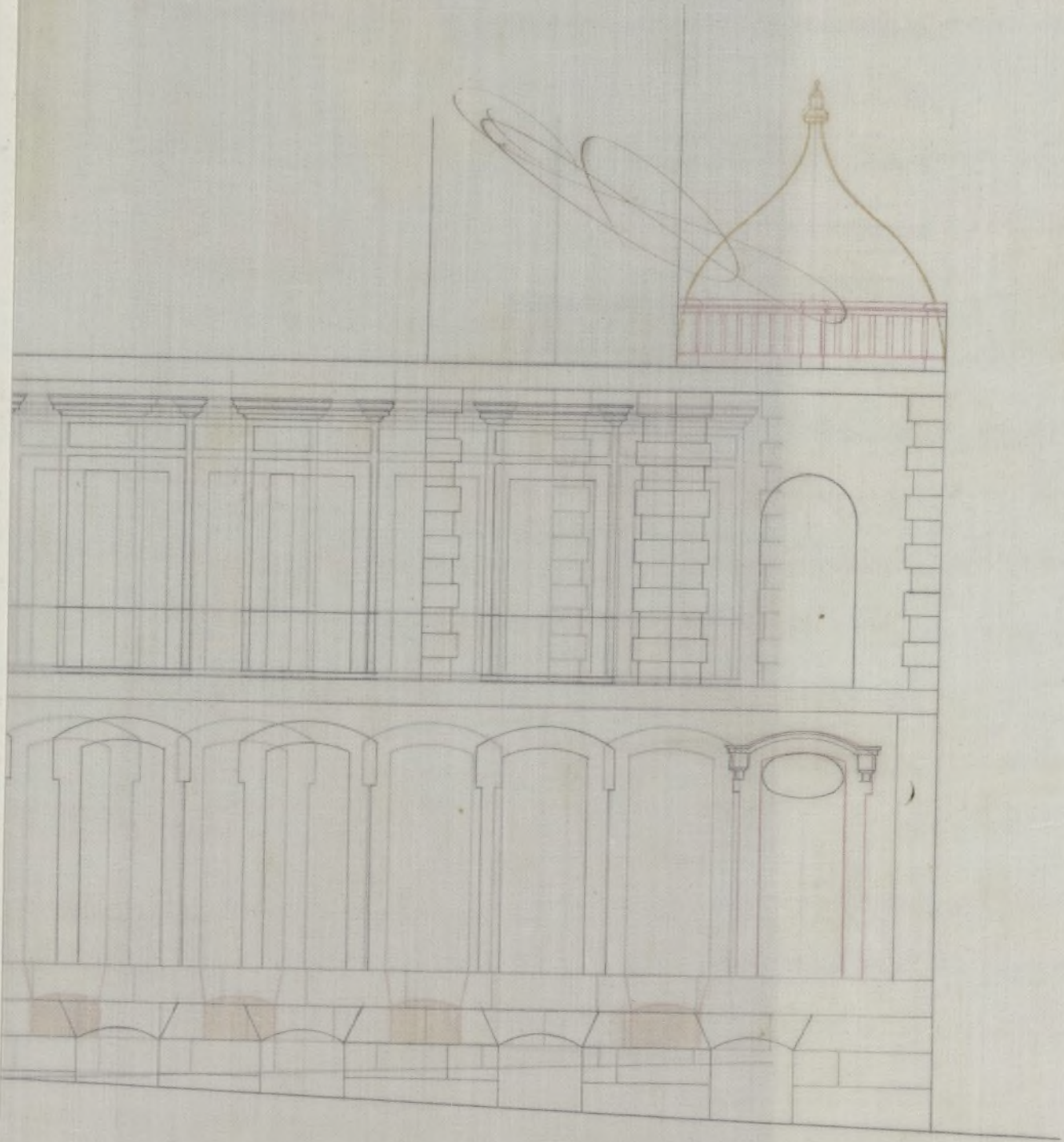
Madrid 29 de Marzo de 1898.

El Arquitecto.

*Triestramun*  
Arq.

Calle de la Lealtad n.º 18.  
Ayuntamiento de Madrid

അവലോകനം



10.0 26 മിനുട്ട്



B. O. fol. 147/98



Excmo Señor Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento Constitucional de esta M. H.  
Villa y Corte.  
H<sup>o</sup>



Don José Marañón, domiciliado  
en la calle de Santa Clara, número 2, á  
V. E. expone:

Que deseando el Excmo Señor Don  
Antonio Maura ejecutar varias obras de  
reforma en la casa de su propiedad situada  
en esta Corte, en la calle de la Lealtad nú-  
mero 18. con fachada también á la de Men-  
der Huñer á V. E.

Suplica se le expida licencia:

Para reformar la distribución de las  
plantas baja, principal, segunda y tercera,  
cuyas obras abarcan un superficie plana de  
novecientos noventa y cuatro metros cuadrados.

Para abrir cinco huecos en la fachada  
á la calle de Mender Huñer que proporcionen

22 /

luz y ventilación a la planta de sótanos; rasgar uno ovalado de planta baja y colocar un mirador de armadura de hierro y cristales en otro de planta principal.

Y por último, para sustituir la cubierta del pabellón de la izquierda de la misma fachada por una arca.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de Marzo de 1898.

Fco. Marañón

Abril 4

Informe al Sr. Arquitecto municipal de la 1ª Sección



Excmo Señor:

Visita la instancia, planos y memorias que suscribe el arquitecto Don Fco. Marañón en solicitud de licencia para ejecutar en la casa Calle de la Realidad n.º 18, las obras necesarias para cambiar la distribución actual de la finca, reformar parte de sus cubiertas, abrir cinco huecos en la fachada a la última de la casa.

das Calles, para dar luz á los sótanos, ras-  
gando al propio tiempo otro hueco en la  
planta baja y colocando mirador de  
hierro en uno de los balcones del piso  
principal; debo manifestar á V. E. que,  
hallándose la finca de que se trata en  
la alineacion Oficial no encuentro incon-  
veniente en que se conceda el permiso pe-  
dido para dicho objeto siempre que los  
trabajos se verifiquen bajo direccion fa-  
cultativa y con estricta sujecion á lo  
que aquellos documentos expresan adop-  
tándose en estas medidas se estimen  
precisas para evitar molestias á los que-  
rriers y molestias al tránsito público.

En la colocacion del mirador se obser-  
vará lo que prescribe el artº 668 de la  
Ordenanza Municipal respecto á vuelos  
y salientes, y las rejas de los huecos hue-  
cos del sótano quedaran al filo de fa-  
llada segun dispone el 668, cumpliendo ade-  
mas lo que preceptua el 688 para las obras  
que afectan al exterior de las fachadas.

Para el pago de derechos se tendrá  
en cuenta que la reforma alcanza una  
superficie total de noventa y cuatro  
metros cuadrados; que los hue-  
cos que rasgan son seis y que colocan un  
mirador, debiéndose aplicar por la refor-  
ma de armaduras ó cubiertas la particula  
de obras no tarifadas especialmente.

Car 06

Las Calles son de primer orden en la segunda Zona.

Madrid 9 de Abril de 1898.

El Arquitecto m. de la 1ª Sección.

Jose Urquiza y Sotelo



Negociado nº

Estando la cosa de que se trata en aluicacion, el Negociado que suscribe opina que puede la Comision proponer el permiso que se interesa, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 301 de las Ordenanzas municipales.

Madrid 9 de Abril de 1898.

Mateo Cabero

abril 9

Conf. Ayuntamiento de Madrid

[Signature]

[Signature]

4A CLASE 25 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



0.014.144

Reintegro al expediente incoado por don José Marañón, solicitando permiso para ejecutar obras de reforma en la casa Calle de la Lealtad, n.º 18, con fachada también a la de Mendez Alvarez.

Madrid 27 sep. Año de 1898.  
El jefe del neg. n.º 4.

M. Calvo

PROVINCIAS





44 Calle de...

N.º 0141

*[Faint, illegible handwritten text]*





154 f



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Madrid 11 de Abril de 1898.

Dese cuenta en Comision No

C. d. Nuñez

Madrid 14 Abril 1898

En Comision No

Excmo Sr. Alcalde Presidente

Atendiendo a los favorables informes que aparecen en este expediente, esta Comision tiene la honra de proponer a V. E. se sirva conceder la licencia que se solicita

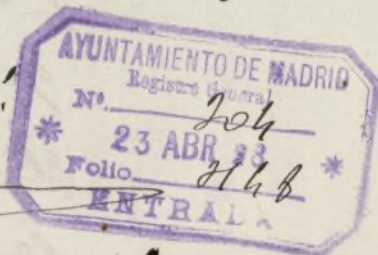
El Vicepresidente

M. Medrano

22 Abril

Conforme con la Comision, se pide la licencia

C. d. Nuñez



Tyrum

Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente

Por su decreto fecha 22 del actual de conformidad con lo propuesto por la Comisión 4.<sup>a</sup> concede permiso a D. José Marcón, para ejecutar en la casa Calle de la Lealtad, n.º 18 con fachada también a la de Mendizábal y Torres, las obras necesarias para cambiar la distribución actual de la finca, <sup>consistente en</sup> reformar partes de sus cubiertas, abrir cinco huecos en la fachada a la última ~~Calle~~ de la citada Calle para dar luz a los sótanos, vargando al propio tiempo otro hueco en la planta baja y colocar mirador de hierro en uno de los balcones del piso principal, siempre que los trabajos se verifiquen bajo dirección facultativa y con estricta sujeción a lo que los planos y memoria representen, adoptando cuantas medidas se estimen precisas para evitar inconvenientes a los operarios y molestias al tránsito público.

En la colocación del mirador se observará lo que prescribe el artículo 668 de las Ordenanzas Municipales respecto a vuelos y salientes y las rejillas de los nuevos huecos del sótano quedarán al filo de fachada según dispone el 661 para las obras que afectan al exterior de las fachadas.

La concepción de la presente licencia, es

Conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 de Julio de 1898, no perjudica ninguna clase de derechos que directa o indirectamente afecte al dominio o propiedad del inmueble que la motiva.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde para respecto del interesado se expide la presente en

Madrid a 27 de Abril de 1898.

El Secretario  
Y. B.

*(Pro)*

Y Importandos derechos  
 Obras de reforma — 477'12  
 Transformaciones (C) — 96 "  
 Colocar mirador — 66 "  
 Reformar cubierta — 24 "  
Total ptas — 663'12

Madrid 27 Abril 1898  
*J. Vera*



Conforme  
 El Interventor  
*José de las Cuevas*

ADMINISTRACIÓN  
 de  
 Propiedades, Rentas y Arrendos  
 D. H. R. C. H. O. S.  
 663-12  
 n.º de derechos en 16  
 Mayo recibo n.º 1211  
 Madrid a 15 de Mayo de 1898  
 Cuenta General.  
 Of. Contaduría  
*J. Vera*

pro

Recibi  
D. a.  
Marcelo Lopez